

Funciones del Secretario de la comisión de Asuntos de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia del SUTEQ

- a)** Propiciar la organización de las mujeres del sector educativo.
- b)** Presentar anualmente el plan de trabajo a desarrollar.
- c)** Coordinar programas para lograr el mejoramiento de la mujer educadora, los infantes y los jóvenes.
- d)** Impulsar programas tendientes a eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer, los niños y los jóvenes.
- e)** Propiciar dentro del sector educativo acciones y programas tendientes a fortalecer la unidad familiar.